

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE "VIGILANCIA DEL YACIMIENTO CIUDAD DE VASCOS", CELEBRADA EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2016

En la Ciudad de Toledo, siendo las once horas, del día veintinueve de abril de dos mil dieciséis, en el Salón de Comisiones de la Excm. Diputación Provincial de Toledo, bajo la Presidencia del Sr. Diputado Delegado del Área de Transparencia, Hacienda y Buen Gobierno, D. ANGEL ANTONIO LUENGO RABOSO, se reúnen, como vocales: D. JUAN FRANCISCO ESTEBARANZ CRISTOBAL, Jefe del Servicio de Secretaría y Documentación; D. JOSÉ PÉREZ DE VARGAS CURIEL, Viceinterventor y D^a PILAR ORTEGA DULCE, Directora del Área de Asuntos Generales y Empleo, y como secretario D. ENRIQUE PITA PÉREZ, Director de Área. Servicio de Contratación y Patrimonio, con la asistencia de D. GERMÁN SÁNCHEZ DEL CASTILLO, administrativo adscrito a este servicio.

Tiene este acto por objeto proceder a la apertura de las proposiciones presentadas para contratar, mediante procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada, el servicio de **«Vigilancia del yacimiento Ciudad de Vascos»**, con un presupuesto neto del servicio de 108.595,04 euros, siendo el importe del IVA 22.804,96 euros, por lo que el presupuesto total de licitación asciende a la cantidad de 131.400,00 euros. Todo ello, según lo establecido en los Pliego de Cláusulas Administrativas y Técnicas Particulares, aprobados por acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2016.

Por el Sr. Presidente se ordenó, en primer lugar y de conformidad con lo que dispone el artículo 160 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), aprobado por Real Decreto 3/2011, de 14 de noviembre y 81.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLCAP), aprobado por RD 1098/2001, de 12 de octubre, la apertura y calificación de la documentación contenida en los sobres "A" de documentación acreditativa de la capacidad para contratar, a que se refiere el art. 146 del referido TRLCSP, siendo estos por el orden de su presentación los siguientes, según se acredita en la certificación expedida por el Sr. Director de Área Servicio de contratación y Patrimonio:

NÚM. ORDEN	licitador
1	FISSA SEGURIDAD Y VIGILANCIA, S.L.U.
2	AVIZOR PORTAL DE SEGURIDAD, S.L.
3	VIGILANTIA INVERSIONES, S.A.

En dichos sobres, no se observan defectos y omisiones subsanables que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.2 del citado texto reglamentario, hayan de ser comunicadas a los interesados.

Se hace llamamiento a los Sres. Licitadores, al objeto de celebrar, de acuerdo con el art. 83.2 del RGLCAP, acto público de apertura de los sobres B, de documentación técnica y C, de propuesta económica. No asiste representación por parte de ningún licitador.

A continuación, se procede a la apertura de los sobres B, de referencias técnicas, observándose que todos los licitadores presentan la documentación requerida en la letra K) del cuadro de características del PCAP.

Seguidamente, se procede la apertura de los sobres C, y a dar lectura por el orden de su presentación, a las propuestas económicas que en cada uno de ellos se contienen, siendo éstas las siguientes:

Nº ORDEN	LICITADOR	PRECIO DEL CONTRATO		DESGLOSE PRECIO UNITARIO HORA
1	FISSA SEGURIDAD Y VIGILANCIA, S. L.	Precio neto:	107.134,80	Precio neto: 12,23
		IVA:	22.498,14	IVA: 2,56
		Precio total:	129.632,94	Precio total: 14,79
2	AVIZOR PORTAL DE SEGURIDAD, S. L.	Precio neto:	106.784,40	Precio neto: 12,19
		IVA:	22.424,73	IVA: 2,56
		Precio total:	129.209,13	Precio total: 14,75
3	VIGILANTIA INVERSIONES, S. A.	Precio neto:	106.521,60	Precio neto: 12,16
		IVA:	22.369,53	IVA: 2,55
		Precio total:	128.891,13	Precio total: 14,71

Finalmente, la Mesa acuerda pasar el expediente a informe de los Servicios Técnicos competentes, de acuerdo a lo previsto en el artículo 160.1 del TRLCSP, y si en dicho informe se pone de manifiesto que las tres ofertas cumplen con los requisitos exigidos en el PPT, habida cuenta la existencia de un solo criterio de adjudicación: Precio más bajo, se formule propuesta de clasificación y posterior adjudicación, a favor de las propuesta más barata.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, siendo las once horas y quince minutos del día expresado en el encabezamiento, Por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo extendida la presente acta que firman los miembros de la Mesa, de todo lo cual como Secretario, DOY FE.